

## DOCUMENTOS TECNICOS

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL REGISTRO DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EDIFICIOS EXISTENTES

*(Se ruega presten la mayor atención a la hora de cumplimentar los distintos documentos. La presentación de la documentación completa y sin errores facilitara y agilizará el procedimiento de inscripción, lo que redundara en beneficio de todos)*

#### 1. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Deberá presentarse siempre que Certificado de Eficiencia Energética no este visado por el Colegio profesional correspondiente.

Deberá estar suscrita por el técnico competente que suscribe dicho Certificado.

Deberá presentar una declaración para cada Certificado que presente.

La no presentación de la Declaración responsable sin que el Certificado este visado por el colegio profesional, dará lugar a su inadmisión, devolviéndose el mismo al solicitante.

Se deberán cumplimentar todos los datos que se reflejan en la declaración, tanto del técnico certificador, incluido el colegio profesional, el Nº de colegiado y la compañía con la que tiene suscrito el seguro de responsabilidad civil profesional, como de la identificación del certificado al que corresponde la Declaración.

**La firma debe ser original y manuscrita o digital con certificado electrónico.**

#### RECUERDE:

- Presentar si el certificado de eficiencia energética no esta visado por el colegio profesional.
- Tiene que suscribirlo el Técnico competente que realiza el Certificado.
- La Declaración responsable es especifica para cada Certificado.
- Cumplimentar todos los datos requeridos.
- Firma original y manuscrita o digital con certificado electrónico.

#### 2. CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Se deberán cumplimentar todos los apartados del certificado.

La identificación del edificio, vivienda o local deberá incluir todos los datos necesarios para su localización e identificación.

La referencia catastral deberá indicarse siempre con todos sus dígitos (20). Cuando se trate de un edificio completo con varias unidades (viviendas o locales) con referencias catastrales independientes, se reflejara la numeración común y se adjuntara un documento con la relación de las referencias catastrales especificas de cada vivienda o local.

Cumplimentar todos los datos identificativos del técnico competente que suscribe el certificado.

**La firma del certificado debe ser original y manuscrita o digital con certificado electrónico.**

Características energéticas del edificio.- Contendrá las características de superficie, envolvente térmica, instalaciones térmicas y demás datos para obtener la calificación de eficiencia energética del edificio.

Se recomienda que, tanto los datos relativos a la calidad de la envolvente térmica (fachadas, cubiertas, huecos, suelos, etc.) como los correspondientes a las características de los sistemas que consumen energía, sean los reales del edificio, vivienda o local, recurriendo a los valores orientativos que se cargan por defecto por el programa solo en casos excepcionales.

**(Cuanto más completa y ajustada a la realidad sea la información referida a la envolvente térmica y las instalaciones, más próxima se encontrará la calificación energética final del valor real de demandas y emisiones asociadas al edificio que se certifica).**

Recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética.- El objetivo fundamental de la calificación de eficiencia energética de los edificios existentes es promover la aplicación de medidas de mejora de la eficiencia energética.

Estas recomendaciones deberán describirse técnica y económicamente, serán técnicamente viables, contendrán información sobre la relación coste-eficacia, sobre donde obtener información mas detallada, etc. Es recomendable que incluyan la estimación de los plazos de recuperación de la inversión o de su rentabilidad.

Para el análisis económico de las medidas de mejora se recomienda, siempre que sea posible utilizar las condiciones reales y datos históricos de consumo del edificio, local o vivienda.

Pruebas, comprobaciones e inspecciones realizadas por el técnico certificador.- En este apartado se describirán las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo por el técnico en el proceso de toma de datos y de calificación de la eficiencia energética del edificio.

La validez del Certificado será como máximo de 10 años.

**RECUERDE:**

- Cumplimentar todos los apartados del certificado
- La información de las características del edificio deberá ajustarse la máximo posible a la realidad.
- Tiene que suscribirlo el técnico competente.
- Firma original y manuscrita o digital con certificado electrónico.
- **Las medidas de mejora recomendadas deberán estar suficientemente descritas tanto técnica como económicamente, y clasificadas en función de su viabilidad técnica, funcional y económica.**

### **3. ETIQUETA DE CALIFICACIÓN ENERGETICA DEL EDIFICIO**

Deberá ajustarse al formato oficial establecido, tanto en contenido como en color

Se incluirá en toda oferta, promoción y publicidad dirigida a la venta o arrendamiento del edificio, local o vivienda.

Deberá incluir todos los datos de identificación del edificio

Se deberá indicar la escala de la calificación energética, tanto de consumo como de emisiones.

Tendrá la misma validez que el Certificado de Eficiencia energética.

### **4. CD-ROM, U OTRO SOPORTE INFORMATICO, CON ARCHIVO DE CALCULOS**

Adjuntar CD-ROM, u otro soporte informatico, con todos los archivos de calculo generados por el programa utilizado para la obtención del Certificado de Eficiencia Energética.

**RECUERDE:**

- **CUANDO EL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA NO ESTE VISADO POR EL COLEGIO PROFESIONAL DEBERÁ CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE**
- **LA INFORMACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO DEBERÁ AJUSTARSE LA MÁXIMO POSIBLE A LA REALIDAD.**
- **TIENE QUE SUSCRIBIRLO UN TÉCNICO COMPETENTE.**
- **FIRMA DE LOS DOCUMENTOS DEBE SER ORIGINAL Y MANUSCRITA O DIGITAL CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO.**
- **LAS MEDIDAS DE MEJORA RECOMENDADAS DEBERÁN ESTAR SUFICIENTEMENTE DESCRITAS TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICAMENTE, Y CLASIFICADAS EN FUNCIÓN DE SU VIABILIDAD TÉCNICA, FUNCIONAL Y ECONÓMICA.**
- **ADJUNTAR CD-ROM, U OTRO SOPORTE INFORMATICO, CON LOS ARCHIVOS DE CALCULO**